

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46788 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 952/2013, por auto de 20/09/2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Funky Projets, S.L., con NIF: B-95225116, con domicilio en Bilbao, calle Henao, 52, 1.º, departamento 3, se ha dictado el 2.09.2013 auto declarando el concurso y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa.

Segundo.-La misma resolución ha decretado el/la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067605-1